

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Física por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Programa de Doctorado en Física en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **CRITERIO VIII. RESULTADOS PREVISTOS**

Adaptar el texto del apartado 8.2, de la Memoria del Programa de Doctorado en Física, a lo que figura en todas las Memorias Verificadas de los Programas de Doctorado de la UVA.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y tras analizar cómo afecta la propuesta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL